

Sellos, signos y emblemas de los reyes de Navarra, desde el Restaurador a los Teobaldos*

En el segundo cuarto del siglo XII se establece por toda la Europa occidental el uso de emblemas distintivos, *señales* según el nombre castellano de la época. Encuentran un campo de aplicación práctica como medio de reconocimiento en las funciones militares, pero en la difusión de su uso hay mucho más de costumbre o moda que de solución a unas necesidades previas. Por esto se forman varios grupos de *señales* diferenciadas entre sí por el género de significación (personal, familiar, territorial), por el modo de ser utilizadas (en la enseña, en el escudo, en el sello...) e incluso por su tipología. En un subsiguiente proceso de fusión y unificación se llega a las armerías heráldicas tal como luego serán entendidas.

Los ocho siglos de vida de este sistema emblemático sólo pueden ser explicados como consecuencia de su capacidad de adaptación a los sucesivos y diferentes sentidos y costumbres que va adquiriendo su utilización. La evolución en estos aspectos fue mucho más profunda que en lo meramente formal, pero este hecho ha sido generalmente desconocido. De aquí que pudieran formularse tardíamente opiniones sobre usos de épocas anteriores acordes con las ideas reinantes en tiempo de sus autores, pero totalmente extrañas a las auténticas costumbres y sentidos que regían los emblemas más antiguos, en los siglos XII y XIII. De aquellas costumbres y sentidos quedan especialmente alejadas por efecto del gran cambio ocurrido en el paso del siglo XIV a XV.

En el caso concreto de los emblemas usados por los reyes de Navarra de los siglos XII y XIII, las tardías y descaminadas explicaciones de sus orígenes han tenido un extraordinario arraigo, unidas a veces a sentimientos nobilísimos que nunca se deberían haber mezclado con errores históricos. La bibliografía sobre el tema es relativamente copiosa¹, pero abundan en ella los trabajos someros y faltos de rigor. De las pruebas

* *Primer Congreso General de Historia de Navarra. 3. Comunicaciones. Príncipe de Viana*, Anejo 8, 1988, pp. 105-116.

¹ Se inicia en el siglo XVII con los trabajos de Favyn, Oyenart, Moret, Sainte Marthe... Un buen resumen, conciso y crítico, puede verse en Hervé PINOTEAU, *Héraldique capétienne*, París, 1954-1956, III, Navarre, notas 4-6 (sin paginación). A él habrá de añadirse: I. VICENTE CASCANTE, *Heráldica general y fuentes de las armas de España*, Barcelona, 1956; un artículo de prensa de URANGA, un trabajo de J. M. AZCONA y los aquí citados, amén de otros muchos de escasa importancia.

originales conservadas sólo presentan una pequeña parte, muchas veces sobre referencias de segunda mano y con dataciones erróneas. El símbolo político de Navarra, que “acumula toda la carga histórica de una comunidad, todo un conjunto de significaciones que ejercen una función integradora y promueven una respuesta emocional”² no ha merecido, inexplicablemente, mayor atención.

Las pruebas originales se ajustan, claro es, a la verdad. Cuando se quiso vestir la leyenda con ropajes históricos, para que no la desmintieran hubo que tergiversarlas, forzando interpretaciones y fechas de algunas y callando otras. No se piense que las consecuencias se limitan a lo puramente emblemático. La confusión creada en torno a los primeros sellos reales navarros fue particularmente grave y es causa, por ejemplo, de la omisión de un importante ejemplar en un excelente trabajo actual. También los escudos de la Catedral de Tudela han sido antigua y modernamente mal interpretados a causa de las pertinentes opiniones erróneas, en perjuicio de la correcta datación de esta parte del templo.

Los primeros testimonios ciertos hoy conocidos del uso de emblemas por los reyes de Navarra son tardíos, aproximadamente contemporáneos de los que corresponden a los soberanos de Inglaterra y de Francia. Alfonso VII y Ramón Berenguer IV se adelantan en medio siglo al hacer representar los suyos en monedas y sellos. Como luego diremos, parece probable que por entonces los reyes de Navarra también los tuvieran. Los emblemas que luego se atribuyeron a los antecesores del siglo IX no son más que un caso extremo de lo que antes apuntábamos: transposición de los conceptos emblemáticos de una época a otra, como si fuesen invariables. Las pruebas más antiguas se hallan en los sellos y en los signos de Sancho el Fuerte.

Presentaremos los primeros sellos reales de Navarra siguiendo un orden conveniente para explicar su auténtica valoración a partir de los errores y omisiones anteriores; en un orden cronológico, que hubiera sido el adecuado de no existir aquellas circunstancias. El sello más conocido de Sancho el Fuerte es el que se guarda en el Archivo Municipal de Pamplona, del año 1214³, circular, de cera natural, de 88 mm de diámetro, aceptablemente conservado. En el anverso, la figura del rey sobre un caballo encubertado, marchando hacia la izquierda, armado con lanza adornada con una seña triangular y con un escudo alargado. En el escudo y en las cubiertas del caballo hay figurada un águila. La leyenda es: + SANCIVS : DEI GRATIA: REX NAVARRE. En el reverso, una gran águila ocupa todo el campo del sello, no encerrada en un escudo. La leyenda de esta cara es: + : BENEDICTVS: DOMINVS: DEVS MEVS: El tipo de este sello: anverso ecuestre y reverso con una señal, aparece en España hacia 1170-1180, primero en los sellos de los reyes de León y de Castilla y luego en los de numerosos magnates⁴. Como las señales así dispuestas en la primera época tenían una significación territorial, tal disposición acabó adquiriendo este carácter y así la vemos invariablemente usada para figurar los emblemas territoriales cuando éstos no coinciden con los personales⁵. La no-

² Sentencia del Tribunal Constitucional 94/1985 de 29 de julio.

³ El rey Sancho ordena a los vecinos de la Navarrería que no construyan fuertes. Pamplona, 1214, agosto. Arch. Mun. de Pamplona, caj. E. Juan MENÉNDEZ PIDAL, *Sellos españoles de la Edad Media*, Madrid, 1921, núm. 115. Reproducción en el Archivo Histórico Nacional, Sigilografía, impronta núm. 111.

⁴ El primero conocido de Fernando II es de 1170 (AHN, Sigilografía, impronta núm. 3). El análogo de Alfonso VIII data de 1175 (Archivo de la Catedral de Toledo). Les sigue el de Armengol VIII de Urgel, usado en 1208 (SAGARRA, *Sigilografía Catalana*, núm. 278), etc. Durante todo el siglo XIII, así son todos los sellos ecuestres. El caso de los sellos de Ramón Berenguer IV es otro: su emblema tiene un carácter evidentemente personal, no territorial.

⁵ P. ej. Fernando III siendo rey sólo de Castilla (sellos de 1224 y 1225, Juan MENÉNDEZ PIDAL, ob. cit., núms. 13 y 14). Los reyes de Aragón llevarán así las armas del reino desde las bulas de Pedro III en 1281 (SAGARRA, ob. cit., I, p. 115). Todavía se empleará tardíamente esta fórmula en monedas de Juan II de Castilla.

vedad de este tipo de sello consiste en la introducción de la señal, bien añadiéndola como reverso a un anterior tipo ecuestre de una sola impronta, bien sustituyendo a una de ellas en los sellos de dos improntas ecuestres. En un primer momento, estos reversos habían ido una representación ecuestre preheráldica, sin emblemas. Sólo más tarde se hace figurar la señal del reverso también en el escudo del caballero del anverso y en las cubiertas del caballo cuando las lleva, como es el caso del sello de Sancho el Fuerte. La invocación que forma la leyenda del reverso no tiene el carácter de una divisa o lema, como modernamente se ha creído, que entonces sería anacrónica; ni el de un grito de guerra, más ajustado a la época, pero desmentido por el propio texto, y tampoco está de alguna manera asociado al águila. Este es quizá el detalle más arcaico del sello: como veremos, proviene de tipos muy anteriores. Esta clase de leyendas son raras en España. en los sellos personales conocidos, pero relativamente frecuentes en los concejiles, siempre más conservadores de las formas antiguas⁶. En resumen: la matriz de este sello de Sancho el Fuerte de 1214 pudo sin dificultad haber sido a abierta hacia el comienzo de su reinado (1194).

De otro sello, de 1225, en el Archivo de Navarra⁷, sólo se conserva un fragmento, pero es suficiente para conocer sus interesantísimas características. Fue silenciado por el P. Moret (¿porque contradice abiertamente sus asertos?) y todos los que le siguen⁸.

Se aprecia perfectamente, en el anverso, una figura ecuestre hacia la izquierda, sobre caballo encubertado, que se protege con un escudo largo. Este aparece hoy totalmente borrado; en la cubierta de los cuartos traseros hay una figura, probablemente el águila. En el reverso queda el cuerpo y la parte izquierda de un águila, bajo cuya garra se grabó la figura de un leoncillo. Muy probablemente habría otro en posición simétrica⁹. Salvo este detalle, coincide fundamentalmente con el tipo anterior. Fijémonos primeramente en su fecha: 1225. Parece lo más probable que esta matriz sustituyera a la que se utilizó en 1214, es decir, se grabara después de esta fecha. Esta probable hipótesis viene además reforzada por otras consideraciones. El leoncillo representa sin duda alguna la señal del abuelo materno del rey: Alfonso VII el Emperador. Estamos precisamente en la época de la primera generación que puede llevar juntamente dos señales: los nietos de quienes comenzaron a usarlas (lo cual nos confirma indirectamente el tiempo en que se iniciaron). La singular manera de disponer ambas en este reverso recuerda inmediatamente el de otro sello del mismo año 1225, de Fernando III, con un castillo y dos pequeños leones, uno a cada lado¹⁰. La matriz de este sello se abrió después de 1217, siendo ya rey de Castilla. Si, como parece probable, el reverso del sello de San Fernando sirvió de modelo para la adición de los leoncillos en el de Sancho, tendríamos los años 1217-1225 para la ejecución de su matriz. Hay más: por estos mismos años debieron de labrarse los sepulcros de Las Huelgas, de los que luego nos ocuparemos, en los que se figuraron las armas de Navarra (águila) y de León, para la madre y un hermano de Sancho el Fuerte e indudablemente por encargo suyo.

⁶ Sellos del conde Pedro Manrique (1179), de Nuño Sánchez, conde de Rosellón (1226); de la ciudad de Oviedo, de Escalona y de Belorado (matrices de la segunda mitad del s. XIII), etc.

⁷ El rey Sancho devuelve la villa de Berbinzana a Santa María de Nájera. 1225, 11 de julio. AGN, Comptos, caj. 1, núm. 97.

⁸ Así C. MARICHALAR, *Colecc. diplomática de Sancho el Fuerte*, lo cita primero como “un sello muy deteriorado” y dos páginas después lo olvida (“Bol. de la Com. Prov. de Monumentos”, XVIII, 1934, pp. 99 y 101).

⁹ Parece indudable que el águila con dos leoncillos bajo sus garras de este sello sirviese de modelo para el águila con dos lebres igualmente dispuestos que se halla en el sello secreto de Carlos III siendo infante heredero en 1386 (AGN, Comptos, caj. 52, núm. 56 VIII).

¹⁰ Sellos de 1224 y 1225 citados en la nota 5.

No conocemos sellos posteriores de Sancho el Fuerte, ni originales ni descritos en traslados de documentos. Especialmente interesante para nuestro estudio hubiera sido comprobar si se utilizó la matriz que acabamos de describir para sellar la carta de prohibición mutuo con Jaime I en 1231, cuyo original en el Archivo de Navarra ha perdido este sello. Dadas las circunstancias, parece probable que así fuese.

El P. Moret¹¹ le atribuyó otro, que hace posterior a 1212, en el que ve la representación sigilar de las “cadenas”, única del tiempo de Sancho el Fuerte. Esta matriz se habría abierto, según esto, más tarde que la del sello de 1214, el único con el águila que Moret cita.

Este sello pende de una carta sin fecha ni anuncio del sello que se guardaba en el Archivo de la Catedral de Tudela¹² y desde principios de este siglo para en el Archivo de Navarra¹³. Es también de cera natural, circular, de unos 78 mm de diámetro y falto de la parte del borde en toda la mitad superior. En el anverso se representó la figura ecuestre del rey, probablemente empuñando una espada, protegido por un largo escudo en forma de almendra con el refuerzo o adorno de ocho barras radiales con remates floronados, del que luego nos ocuparemos. El caballo marcha hacia la izquierda y lleva cubiertas con el borde inferior adornado. La leyenda es: [+ SANCIVS : DEI] / : GRACIA REX [NAVARRRE]. El reverso contiene otra figura ecuestre que sólo difiere de la anterior en que el caballero va armado con lanza, cuyo extremo falta. La leyenda se puede reconstruir también a la vista del sello anteriormente descrito: [+ BENEDICT]VS / DOMINVS / DE[VS MEVS].

Para nuestro objeto tiene mucho mayor interés determinar la época en que se grabó la matriz que la fecha de la carta con ella sellada. El tipo de sello de doble impronta ecuestre lo encontramos usado por Ramón Berenguer V desde algo antes de 1150 hasta su muerte (1162), por el conde Pedro Manrique, señor de Molina y cuñado de Sancho el Sabio, en un sello de 1179 cuya matriz es bastante anterior (¿unos diez años?), por Armengol VII de Urgel, etc.¹⁴. En éstos, las figuras ecuestres son del tipo de origen mediterráneo que muestra el lado izquierdo del caballero, como en el sello que comentamos. La doble impronta también se aplicó a los ecuestres de tipo anglo-francés, que muestran su lado derecho, propagados desde León. Así es un sello de Alfonso VIII del año 1170¹⁵, probablemente por influencia de los anteriores, pues la fórmula habitual para el ecuestre anglo-francés es la de una sola impronta, como en el sello de Sancho III de 1154 en la catedral de Palencia¹⁶. Es pues totalmente seguro que los sellos de dos improntas ecuestres, como el que nos interesa, precedieron siempre en España a aquellos cuyo reverso está ocupado por una señal, como los primeros que citamos de Sancho el Fuerte.

¹¹ *Investigaciones...*, libro III, cap. IX.

¹² Sancho, rey de Navarra, manda a los frates de Roncesvalles y a los vecinos de Santa María Magdalena de Tudela que paguen los diezmos a la Iglesia de Santa María la Mayor, según lo había ordenado el cardenal. En el índice del doctoral don Francisco Ruiz de Conejares la signatura es: caj. 1, letra M, núm. 1.

¹³ Signatura actual: pergaminos de Tudela, núm. 7. Aquí se hizo una reproducción hacia 1910, que se guarda en el Archivo Histórico Nacional, Sigilografía, impronta núm. 112. Transcripción y fotografía en C. MARICHALAR, *Colec. Diplomática del Rey Don Sancho VIII*, Pamplona, 1934, núm. CCH y lámina.

¹⁴ F. MENÉNDEZ PIDAL, “Los sellos de los señores de Molina”, *Anuario de Estudios Medievales*, 14, 1984, pp. 101-119.

¹⁵ Archivo de la Catedral de Calahorra, 39 (A). Alfonso VIII hace donación a la Iglesia de Calahorra y a su obispo de la villa de Arnedillo. Burgos, 1170, 27 de febrero. I. RODRÍGUEZ R. DE LAMA, *Col. Dipl. Medieval de la Rioja*, núm. 239.

¹⁶ M. FERNÁNDEZ MOURILLO, “Sellos céreos de Alfonso VII y Sancho III de Castilla”, *Rev. de Arch. Bibl. y Museos*, IV, 1900, pp. 240-245.

Del escudo defensivo que llevan las figuras ecuestres de ambas caras del sello debemos ocuparnos con algún mayor detenimiento, porque la equivocada interpretación que de él hizo el P. Moret dejó un largo rastro de inexactitudes. Del examen de las representaciones ecuestres de los otros sellos de hacia 1155-1175 que citamos antes resulta que este escudo coincide, por su forma en almendra y por las barretas radiales con remates floronados, con los de Alfonso VIII en 1163 y otros del mismo rey, del conde Pedro Manrique, de Ramón Berenguer IV (en éste las barreta superpuestas al emblema palado), etc.¹⁷. Estos sellos serían ya bastantes para demostrar que las barretas radiales no constituyen ningún emblema distintivo, pero no son, claro es, los únicos testimonios que nos han llegado en los que aparece tal elemento. Una larguísima serie de escudos defensivos análogos se halla en sellos franceses, ingleses y alemanes de la segunda mitad del siglo XII y principios del XIII¹⁸. No es este el lugar para discutir el ámbito geográfico y cronológico de los escudos con esta pieza, ni las variedades de su forma; nos basta aquí saber que era habitual en los dos últimos tercios del siglo XII, tanto en España como en el resto del Occidente, sobre los escudos en forma de almendra, de origen normando, que luego tienden a hacerse rectos por el borde superior. La fijación original del refuerzo formado por los ocho radios sobre los escudos en forma de almendra, de origen normando, viene confirmada por ejemplares lejanos, como el que aparece en la representación del rey Canuto de Dinamarca en una pintura de hacia 1130 en la iglesia de la Natividad de Belén.

También en los relieves de monumentos arquitectónicos de la misma época son muy abundantes los escudos con refuerzos radiales, generalmente en número de ocho, que carecen evidentemente de cualquier sentido emblemático. En Navarra citaremos un conocido capitel del palacio real y el relieve de San Miguel en Estella; otros en San Pedro de la Rúa en la misma ciudad, en Villamayor de Monjardín, en San Zoilo de Cáseda, etc. Fuera de ella son notables los que hay en la pila bautismal de Calahorra de Boedo (Palencia), en el sepulcro de Las Huelgas de Burgos perteneciente a un don Nuño fallecido en 1209, en un capitel del Museo Arqueológico de Gerona, etc.

El sentido y finalidad de este elemento del escudo nos viene aclarado por la literatura épica coetánea. En el Poema del Mío Cid, en la Chanson de Roland, abundan las menciones de los *escudos blocados*, *escuz buclers*, es decir, que llevan una *bloca*, *bocla* o *bucle*. Según su etimología (*buccula*) esta pieza sería sólo el umbo o prominencia central del escudo, que llegó a adquirir formas muy variadas. Pero de estos textos aparece claro que la riqueza y la fortaleza de un escudo de guerra se cifraba en su *bloca*¹⁹, de lo

¹⁷ Sello de Alfonso VIII, 1163, en la Catedral de Palencia, perg. núm. 277, reproducción en el AHN, Sigilografía, impronta núm. 15. Otros posteriores en Juan MENÉNDEZ PIDAL, *Sellos españoles de la Edad Media*, núms. 7 a 11. Para Ramón Berenguer IV véase SAGARRA, *Sigilografía catalana* y Louis BLANCARD, *Iconographie des sceaux et bulles... des Archives Départementales des Bouches-du-Rhône*, Marsella y París, 1860. El sello del conde Pedro Manrique en el AHN, Sigilografía, caj. 97, núm. 22; impronta núm. 937.

¹⁸ Archives Nat., París: D3359, D3367, D3922, D5734, etc. etc., W. de Gray BIRCH, *Catalogue of Seals... in the British Museum*, Londres, 1887-1900, sellos de los reyes Enrique II y Ricardo I, de Geoffrey de Mandeville, etc. Para Alemania, un excelente resumen en Gustav A. SEYLER, *Geschichte der Heraldik*, Nuremberg, 1885-1889, reed. Neustadt an der Aisch, 1970, pp. 84 ss.

¹⁹ Mío Cid: *por medio de la bloca del escudo'l quebrantó; quebrantó la bloca del escudo, a part gela echó; escudos blocados con oro e con plata*; vv. 1970, 3584, 3631, 3680. Primera Crónica General: *firió a Fernant Gonçale de tal golpe, que'l falsó toda la bloca del escudo et pasó de la otra parte*. Historia Troyana: *los escudos... andauan sin blocales, rotos e forados*. Chanson de Roland: *d'or est la bucle et de cristal listet; bucles d'or mier; bucles lees...* vv. 526, 1263, 1283, 1314, 1968, 2537, 3150, 3570... dels ms. de Oxford. Para un estudio más amplio puede verse: F. MENÉNDEZ PIDAL, *Un bordado heráldico leonés, el carbunco en los escudos medievales*, "Armas e Troféus" II serie, IV, Braga, 1963, pp. 5-19, y L. BOULY DE LESDAIN, *Études héraldiques sur le XII^e. siècle*, "Annuaire du Conseil Héraldique de France", XX, 1907, pp. 185-244.

que se deduce que bajo este nombre había de comprenderse todo el conjunto del refuerzo metálico y no sólo el pequeño umbo central, incapaz de aquellas misiones de adorno y refuerzo. La importancia de la pieza fue tanta que dio nombre a todo el escudo: *bouclier, broquel*. De estas ricas bloca, adornadas con labores y gemas, hay un buen ejemplo en Navarra en San Miguel de Estella. Aún más vistosas son las de las estatuas de Roldán y Olivier en Notre Dame de Chartres, del sepulcro de Wipert de Groitzsch en Pegau (Sajonia) y la que lleva Geoffroi Plantagenet en la conocida placa esmaltada de Le Mans.

La cuestión de la fecha de la carta de la cual pende el sello que nos ocupa no tiene, para nuestro objeto, sino una importancia secundaria. En ella se alude a lo dispuesto en 1193 por el legado pontificio Gregorio, cardenal de Sant Angel in *foro piscium*. Díaz Bravo, cuando no tiene presente el sello, por dos veces dice que la carta es de este mismo año y así lo recogió V. de la Fuente en la *España Sagrada*. Pero cuando lo menciona se contradice, para seguir al P. Moret en su forzada suposición de ser posterior a 1212²⁰. Altadill y Marichalar, sin ninguna explicación, fijan los años 1214-1218.

Según hemos visto, en el sello en cuestión no aparece ningún emblema distintivo; las figuras ecuestres llevan los escudos bloqueados habituales, idénticos a tantos otros²¹. Su tipo, de doble impronta ecuestre, resulta marcadamente anticuado ya al comenzar el reinado de Sancho el Fuerte. No es posible que en 1194 o más tarde se hubiese grabado un sello así. Corresponde pues, con la mayor verosimilitud, a Sancho el Sabio, como ya dijo Juan Antonio Fernández²². No sería ningún obstáculo el que el documento de la iglesia de Tudela que lo lleva hubiera sido dado por Sancho el Fuerte al principio de su reinado: veinte años antes, Alfonso II de Aragón usaba todavía el sello de su padre a los diez años de fallecer éste.

Existe también otra prueba de que este sello, el único que se conserva de Sancho el Sabio, pertenece verdaderamente a este rey. Un *vidimus* del siglo XIII contiene la descripción muy detallada de otro igual que había en un acta de 1189²³. Con las mismas leyendas que transcribimos, en el anverso había: *ymago eiusdem domini regis, miles armatus cum lorica et brafoneris supra equum cum scuto in brachio, et ense in manu dextera, et eremo in capite, et equum cum coopertuis anterioribus et posterioribus ut est moris*. Y en el reverso: *miles armatus similiter supra equum, excepto quod in manu dextera tenet lanceam cum vexillo seu pendone*. Notaremos, primero, que nada dice de la bloca, porque era obligada en cualquier buen escudo, y que la lanza llevaba la seña o pendón triangular (esta parte falta en el sello conservado) acostumbrado en los sellos ecuestres del siglo XII desde el Ebro al Ródano, pero no fuera de estos límites.

Las primeras actas selladas por Sancho el Sabio datan de 1157²⁴. Del sello que entonces usaba queda un testimonio debido a un autor digno de toda fe y buen dibu-

²⁰ J. V. DÍAZ BRAVO, *Memorias históricas de Tudela*, ed. J. R. Castro, Pamplona, 1956, pp. 139, 149, 168 y 178.

²¹ Esta es la cuestión clave. La polémica del P. Moret con Oyenart tomó cuerpo en una cuestión puramente nominal: si lo representado en este sello debía llamarse *cadena* o *carbuncho*.

²² Obra citada en la nota 25.

²³ Archivo de la Catedral de Pamplona, A4. Sancho el Sabio y el obispo convienen la repoblación de la Navarrería, Pamplona, 1189, octubre (J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Catálogo...*, núm. 366). Tomamos la descripción de S. GARCÍA LARRAGUETA e I. OSTOLAZA ELIZONDO, *Estudios de diplomática sobre fuentes de la época de Sancho el Sabio*, "Actas del I Congreso de Estudios Históricos", Vitoria, 1982, p. 156. Es sorprendente la mención *sigillo de cera rubra*, color raro en la época del sello, pero habitual en la del *vidimus* ¿error del escribano?

²⁴ S. GARCÍA LARRAGUETA, ob. cit. En los privilegios de protección a los monasterios de Castellón y La Oliva (y seguramente en el de Veruela) dados en Tudela en enero de 1157, quedan los *oculi* o perforaciones para dar paso a los enlaces de suspensión del sello. La cláusula de anuncio aparece ya en otros de 1176 y 1178.

jante: don Juan Antonio Fernández²⁵. Por él consta que era de doble impronta; ambas ecuestres, y que los escudos de las figuras llevaban bloca con barretas rematadas en florones, como el que se ha conservado²⁶. Es probable que el comienzo de su uso haya de situarse después de recibir el rey la caballería de manos del Emperador, en 1153. En este período de 1153-1157 sólo sellaron en pendiente, que sepamos, entre los laicos, el Emperador, Sancho III, Ramón Berenguer IV y el conde Amalrico, primer señor de Molina. Probablemente fue Sancho el Sabio el primer rey de Navarra que tuvo un sello así.

Los signos de Sancho el Fuerte poco añaden para establecer la cronología de la señal del águila. Sucede en ellos a la cruz sin intención emblemática de su padre y abuelo, con gran retraso respecto a León, cuyo emblema aparece en las ruedas de Fernando II desde 1157. De los primeros signos originales podría ser la confirmación, sin fecha, de un privilegio de La Oliva²⁷. Otros, de 1205 y 1209, hay en el Archivo de Navarra y en el de la Corona de Aragón²⁸. En 1219 todavía se puso el signo en el fuero de Viana²⁹. Estos signos no se hacían con estampilla, según da por probable el P. Moret, sino a pluma. La figura del águila, sin patas, aparece totalmente rellena de tinta, a excepción del ojo y de unas estrechas franjas que se dejan en blanco atravesando la parte superior de las alas y la cola. Alguna vez se figura en posición horizontal (signo de 1209). Estas características singulares contienen sin duda la clave de su origen.

Otros géneros de testimonios suelen presentar difíciles problemas de datación, pero nos ilustran mejor acerca de cómo era comprendido y usado el emblema que hemos visto aparecer en signos y sellos. Bajo este punto de vista, tienen especial valor las *Cançons de la Crozada contra'ls erejes d'Albegés*, algo posterior a 1214, según parece, y obra de Guillem de Tudela, siquiera su primera parte. Los tres reinos de España se designan allí por los emblemas de sus reyes: el *castel* de Castilla, los *bastós* de Aragón y *l'ala* (esto es, el águila) de Navarra³⁰. Según esto, aquellas señales eran ya perfectamente conocidas e identificadas popularmente, no era algo limitado a la curia real para ser usado en sellos y signos. Esta situación podría arrancar desde que la inclinación a utilizar las señales adquiere suficiente fuerza como para hacer surgir un nuevo tipo sigilar en los reversos, hacia 1170-1180, que abriría luego el acceso al uso del sello a nuevos grupos sociales que no podían aspirar al tipo ecuestre.

Probablemente, la primera aparición de las señales en los monumentos arquitectónicos ocurre en las claves de las bóvedas. Su disposición en estos espacios circulares guarda relación con los reversos sigilares antes aludidos. Hay un notable ejemplar en el

²⁵ Sacado del Archivo del Monasterio de Tulebras, privilegio hoy perdido. Sancho el Sabio acoge bajo su protección al Monasterio. Tudela 1157, septiembre. *Examen y respuesta a los Reparos Históricos puestos por el Dr. D. Joaquín Ruiz de Conejares, Canónigo Doctoral de la Santa Yglesia de Tudela, a las Memorias que a cerca de la fundación de ella escribió Juan Antonio Fernández. Año 1784*. Tudela, Biblioteca de María Falces (J. R. CASTRO, *Ensayo de una Biblioteca Tudelana*, Tudela, 1933, p. 197).

²⁶ Según se deduce del resumen de la polémica con Conejares que publicó M. SAINZ Y PÉREZ DE LABORDA, *Apuntes Tudelanos*, Tudela, 1913-1914; I, p. 208 y II, p. 343 ss. El diseño fiel del primer sello real de Navarra permanece lamentablemente desconocido e inaccesible.

²⁷ AHN, Clero, La Oliva, carp. 1421, núm. 1. Sancho el Sabio toma bajo su protección al monasterio, Tudela, 1157, enero.

²⁸ AGN, Comptos, caj. 1, núm. 74. Sancho el Fuerte cambia varios lugares con doña Narbona. Olite, 1205, mayo. ACA, perg. 312 de Pedro II. Sancho el Fuerte y el rey de Aragón establecen un pacto de amistad. Montegudo, 1209, 10 de febrero.

²⁹ Archivo Municipal de Viana: Fechado en Tudela, 1219, abril.

³⁰ "La Chanson de la Croisade Albigeoise", *Les classiques de l'histoire de France au moyen-âge*, I, París, 1931.

templo del Monasterio de La Oliva, de fines del siglo XII, con el águila tal como se figura en los sellos de Sancho el Fuerte; es quizá el más antiguo ejemplo español. Otra clave análoga en Ujué, en una bóveda de principios del XIV, pudiera explicarse como reposición de un elemento anterior.

Un paso importantísimo para el futuro desarrollo del sistema emblemático heráldico tuvo lugar una vez que se acostumbró a figurar sobre el escudo defensivo todas las clases de los recién introducidos emblemas, no sólo los de carácter personal que habían tenido su origen sobre el propio escudo, sino también las señales que habían sido usadas antes de otro modo. Consiste en el comienzo de las representaciones de escudos con emblemas ya no llevados al brazo por una figura humana, sino solos. A la vez, cambia sustancialmente el significado de tales representaciones: ya no son la imagen de un arma adornada con emblemas, sino un campo convencional para presentarlos, sin carácter militar, al alcance de los grupos sociales no dedicados a la guerra. Este proceso tuvo lugar en España hacia el último decenio del siglo XII y primero del siguiente. Si, como creemos, corresponden a Navarra los escudos con las armas del águila labrados en dos interesantes sepulcros de Las Huelgas de Burgos, serían los únicos ejemplares subsistentes. Por sus caracteres estilísticos, Gómez Moreno juzgó que estos sepulcros se hicieron hacia 1215-1220. Según las armas que ostentan, de Navarra (águila) y de León, y la tradición del Monasterio, corresponderían a la madre del rey, Sancha (†1179) y al infante Fernando (†1207)³¹. Las armas se pusieron tal como se usaban al tiempo de labrarlas, no como pudieran ser usadas por los personajes fallecidos. Ya vimos que Sancho el Fuerte, quien sin duda encargó los sepulcros para su madre y su hermano, por esos mismos años introdujo en su sello la señal de León. Del escudo de armas de Sancho el Fuerte no queda ningún indicio de sus colores. Los que algunos han indicado son simples hipótesis sin justificación.

De los numerosos bastardos de este rey no ha quedado huella heráldica conocida. No es imposible que de alguna manera se relacionen con las armas reales el águila de algún personaje navarro del XIII, como Pedro Sánchez de Montagut, señor de Cascante, e incluso la que traía en su sello Ceyt abu Ceyt, quizá recuerdo de las adquisiciones del rey Sancho hacia Murcia y Valencia.

Creemos probable que la señal del águila existiese de alguna manera antes de verla aparecer en torno al año 1200 en signos y sellos. El sello de doble impronta ecuestre, preheráldico, que seguía usando Sancho el Sabio en los últimos años de su reinado era entonces claramente anticuado. El de Navarra era el único de los cinco reyes peninsulares que no mostraba una señal en su sello, como consecuencia de la continuidad de un tipo sigilar antiguo. Pero sería extraño que Sancho el Sabio no exhibiese ningún emblema, junto al Emperador, al conde de Barcelona y a otros personajes que ya las tenían, por ejemplo en aquella gran parada que organizó Alfonso VII en la vega de Toledo para asombrar a su yerno el rey de Francia cuando volvía de Compostela en 1154, según cuenta Lucas de Tuy. No parece desacertada la opinión de Oyenart, que relaciona el águila con el nombre del pequeño feudo de la familia de la reina Margarita, de la villa de L'Aigle. Las armas actuales de Corella (un águila apresando una liebre), documentadas ya en 1328³² ¿serán también vestigio del hermano de la reina, Gilbert, que gobernaba la villa aún en 1157? El águila de los reyes habría representado la tierra de Tudela, aportada por Margarita como sobrina del

³¹ F. MENÉNDEZ PIDAL, "Un notable monumento heráldico de principios del siglo XIII", *Comunicaciones del XV Congreso Int. de las C. Gen. y Her.*, Madrid, 1983, pp. 129-141.

³² Sello en AGN, Comptos, caj. 6, núm. 63.

conde Rotrou, primo hermano de Alfonso el Batallador y de Ramiro el Monje; un factor importantísimo en la elección de García Ramírez. ¿Lo comprendía así Sancho el Fuerte, tan amante de la ciudad, cuando usaba la señal no sólo en los sellos, sino en los signos, lo que únicamente en León se hacía entonces?

Como veremos, los escudos de armas que hay en la catedral de Tudela pertenecen a Teobaldo I. No existe ningún testimonio, ni siquiera indicios, del supuesto cambio de armas por Sancho el Fuerte. Frente al silencio de todos los textos de la época (Rodrigo Ximénez de Rada, carta a la Condesa de Champaña, Guerra de la Navarrería...), sólo se apoya en la debilísima base de una aseveración sin pruebas, posterior en dos siglos y medio al hecho y en un contexto plagado de fábulas manifiestas en este mismo campo emblemático (las abarcas, las aristas...)³³. Hay, además, una dificultad más radical para la veracidad de la leyenda. Esta se ajusta a la concepción de las armerías que se tenía en el siglo XV, pero contradice frontalmente los usos y las ideas de comienzos del XIII. Nadie, entonces, cambió jamás sus armas por recuerdo de una proeza o algo semejante. Los emblemas tenían un sentido de actualidad, quizá programático en algún caso, pero nunca de recuerdo de un pasado, por otra parte, entonces todavía muy corto. Y eran simples emblemas diferenciadores, carentes por sí de cualquier sentido honorífico, el cual tampoco habían tenido tiempo todavía de adquirir por connotación al ser usados por personajes relevantes. El carácter nobiliario y pasadista de los emblemas heráldicos no aparecerá hasta mucho más tarde, en virtud de un proceso complejo que se inicia, en España, a fines del siglo XIV, en el que cuentan influencias muy diversas, como la disminución del uso de los sellos (y consiguientemente de los emblemas) en las clases inferiores y la formación de una nueva nobleza. Por eso es en los siglos XV-XVI cuando proliferan las leyendas que relacionan los orígenes de algunas armerías con apariciones celestiales o hechos maravillosos y heroicos.

Los primeros testimonios ciertos de las nuevas armas de los reyes de Navarra son ya del tiempo de Teobaldo I. Del mismo año de su coronación y anterior a ella queda un sello que nos muestra la figura ecuestre del futuro rey, marchando hacia la derecha, según el tipo anglo-francés, y empuñando una espada. En el escudo triangular que embraza y en las cubiertas del caballo, la banda cotizada del Champaña. El sello es de una sola impronta, según se estilaba allí; como contrasello imprimió tres entalles³⁴. Las tres cartas selladas por Teobaldo, ya rey, en septiembre y noviembre de este mismo año de 1234, que se guardan en el Archivo de Navarra, han perdido el sello. Quedan otros tres, más o menos deteriorados, en el mismo Archivo, de su siguiente viaje a Navarra, en 1238, antes de partir a la Cruzada³⁵. Vemos en este tipo el ecuestre anglo-francés, ahora con las nuevas armas de Navarra en el escudo triangular y sin ningún emblema en las cubiertas del caballo, en las que se aprecia bien el recubrimiento exterior de mallas. Un escudo triangular con las armas de Champaña y el grito de guerra de esta casa ocupan el contrasello, junto con los acostumbrados entalles. Otros sellos posteriores, de 1244, 1247 y 1251³⁶ presentan sólo pequeñas diferencias.

³³ Nótese que nos referimos *exclusivamente* a si las nuevas armas fueron adoptadas *por Sancho el Fuerte y como consecuencia* de la victoria de las Navas. No discutimos aquí desde cuándo se llamaron *cadena*s las piezas del nuevo escudo de armas ni si el rey Sancho trajo a Navarra trozos de cadenas como trofeos.

³⁴ Archives Nationales, París, núm. D 573. Es análogo a otro de 1226, núm. D 572. El uso de entalles, bien solos, como contrasello, bien engastados en la matriz, parece que fue introducido en España por los Teobaldos. Muy pronto los vemos usados así por el arzobispo de Toledo, por un hijo de Jaime I y por Alfonso el Sabio.

³⁵ AGN, Comptos, caj. 2, núms. 43 VI, 44 y 45.

³⁶ 1244. AGN, Comptos, caj. 2, núm. 14 II. 1247: L. DOUËT D'ARCQ, *Collection de sceaux des Archives de L'Empire*, París 1863, núm. 11372. 1251, Archivo Municipal de Tudela.

En consonancia con la fuerte *brunia* que cubre el caballo, Teobaldo viste cota de mallas bajo la sobreveste, protege su cabeza con un yelmo plano por la parte superior y embraza un escudo de guerra triangular, con ocho líneas radiales en relieve que parten de un umbo anular y llegan hasta otra línea que recorre el borde del escudo, cerrando la figura. Las líneas se representan primero lisas y luego perladas, con pequeños glóbulos repartidos en toda su longitud. Esta figura no es otra cosa que la bloca tal como entonces se llevaba: las piezas radiales que antes terminaban en florones, se unen ahora a la perimetral, formando un todo continuo.

Recordemos que, como consecuencia de los procesos que hemos apuntado antes esquemáticamente, llegaron a existir junto a los escudos *blocados* sin emblemas también escudos de guerra adornados con ellos: escudos *de señal*. Seguidamente se había iniciado la costumbre de representar estos últimos solos, no llevados por un hombre, con lo que acabarán perdiendo su carácter de arma para convertirse en mera forma de presentar los emblemas. Aquellos dos tipos fundamentales de escudos dieron lugar, por influencia mutua, a dos variedades que aquí nos interesan. En algunos escudos *de señal* se incluye también la bloca. Así lo hacían tempranamente, en el siglo XII, los sellos de Ramón Berenguer IV y de sus hijos menores³⁷ y se sigue viendo a mediados del XIII, también en escudos defensivos (llevados por una persona), en algunas miniaturas³⁸. Estas bloca, cerradas y formadas por líneas de botoncillos, rombos o cuadrados, análogas a la de los sellos de Teobaldo I, se figuraron también alguna vez en representaciones de escudos propiamente heráldicos, no imagen de un arma, a pesar de que aquí no eran adecuadas, pues no se trata de un emblema, sino de un refuerzo del escudo como arma. Constituyen un buen ejemplo los dos que se labraron en el antepecho de la sala capitular del Monasterio de Veruela. Recíprocamente, también los escudos *blocados* se aprovecharon como señal distintiva, mediante el recurso de rellenar de dos colores los espacios entre los radios de la bloca, repartiéndolos según la línea vertical, horizontal, sesgada, etc. Son los que la literatura provenzal, como el poema de Anelier, llama escut *de carters*. Sólo un ejemplar con colores ha llegado hasta nosotros, que sepamos. Se halla en una tira bordada del siglo XIII procedente, según parece, del Monasterio de Gradefes, que se guarda, una parte, en el Instituto Valencia de Don Juan y otra en la colección Gómez Moreno³⁹. Explica cómo pudieron cumplir su finalidad de emblema distintivo otros escudos *blocados* que hoy vemos sin colores en sellos y sepulcros⁴⁰ del mismo siglo. Otras veces, todo el campo del escudo *blocado* fue de un solo color. En el anverso de su sello de 1254⁴¹ vemos a Alfonso Téllez (de Meneses) embrazando un escudo con bloca cerrada formada por filas de botoncillos, idéntica a como se representan las armas de Navarra en tiempo de Teobaldo II. En los sepulcros de Palazuelos y otros, las armas de los Meneses se representaron con bloca de barras lisas. Más tarde, se suprime la bloca, elemento no heráldico, y queda un escudo de oro llano, sin figuras, como distintivo del linaje.

³⁷ L. BLANCARD, ob. cit.

³⁸ Las Cantigas, códice T-1-1 de El Escorial, cantigas XIX, XLVI, etc. Beato de la Bibliothèque Nationale, París, Nouv. adq. lat. 2290, fol. 141, etc.

³⁹ F. MENÉNDEZ PIDAL, *Un bordado...* (cita en nota 19).

⁴⁰ Sepulcro de don Nuño, 1209; en las Huelgas de Burgos. L. DOUËT D'ARCQ, ob. cit., sellos de Sancho Pérez de Peralta, 1275 (núm. 11511) y Gonzal Ibáñez, 1277 (núm. 11476). Corresponden a las improntas núms. 954 y 865 del AHN.

⁴¹ AHN, Clero, Sahagún, carp. 916, núm. 5.

De los escudos que hay en la Catedral de Tudela muchos han escrito, pero nadie parece haberlos examinado con alguna atención. En los capiteles de las últimas columnas del templo hay tres parejas de escudos. Sólo su forma, en triángulo curvilíneo, es suficiente para acreditar su procedencia del norte de Francia. Son todos bloqueados, con barras lisas y umbo en forma de cuadrifolio, y conservan restos bien visibles de la policromía. En cada pareja, uno tiene el fondo todo rojo (las nuevas armas de Navarra) y otro rojo en la primera mitad y azul en la segunda, con una banda blanca aquí bajo la barra diagonal, esto es: un partido dimidiado de Navarra y Champaña. En estos últimos la bloca se figuró también sobre la mitad correspondiente a las armas de Champaña, porque se consideró entonces elemento estructural del escudo y no un emblema heráldico. Por la misma razón, no se figura en las cubiertas del caballo en los sellos de Teobaldo I, mientras se había figurado antes la banda de Champaña. El escudo partido dimidiado de Navarra y Champaña, con la bloca limitada sólo a la mitad navarra, como luego se ve abundantemente en sellos y monumentos desde Teobaldo II, aparece en uno de los esmaltes del cofre llamado *cassette de Saint Louis*, que guarda el Museo del Louvre. Este y los escudos de Tudela, a nuestro juicio anteriores⁴², son las más antiguas representaciones con colores que se conservan de las armas modernas de Navarra.

El uso que se hace del nuevo escudo en estos primeros años presenta algunos caracteres singulares. Por un lado era considerado como armas personales del rey, no heredadas por sus hijos segundos. Así en 1269 el futuro Enrique I, entonces conde de Rosnay, usa las solas armas de Champaña brisadas, aunque en el sello se titula hijo del rey de Navarra⁴³. Por otra parte, la situación de precedencia respecto de las armas de Champaña se plasma de una curiosa manera en las parejas de escudos de Tudela: la que se utilizó para las armas de un matrimonio.

Parece muy probable, por su bien claro carácter de arma de guerra, que el nuevo escudo que trajo a Navarra Teobaldo I tuviese un origen sigilar, que fuese en el sello donde por primera vez se puso. Puede pensarse en una matriz grabada apresuradamente en Francia en abril de 1234, quizá la misma usada en 1238, pues no es verosímil que utilizase en su primera venida a Navarra la antigua de conde Champaña. El sello rompe absolutamente con el tipo antecedente que tenía Sancho el Fuerte, no sólo al prescindir del emblema; es el único ecuestre del tipo anglo-francés con contrasello que hay entonces en España. La averiguación de las causas de este comportamiento, no habitual, ha de quedar, evidentemente, en el terreno de la conjetura. Cuadran mejor con lo acostumbrado entonces en el campo emblemático las actuaciones más espontáneas e intuitivas; sería dificultoso compaginarlo con reconstituciones históricas o razonamientos más elaborados. Acaso simplemente se tomó como modelo el sello de Sancho el Sabio, abuelo del nuevo rey, con su escudo bloqueado y sus cubiertas del caballo lisas, prescindiendo de las innovaciones que introdujera el tío al cual sucedía. ¿Hubo en ello algo de resentimiento contra quien le había desheredado? Hemos visto que las armas adoptadas por Teobaldo I eran en realidad un escudo rojo llano, sin figuras, puesto que la bloca era un simple adorno acostumbrado, sin valor emblemático y no trasladable a otras superficies, como las cubiertas del caballo. En este cambio de unas

⁴² En nuestra opinión el cofre es posterior a la fecha que le asigna Hervé PINOTEAU, "La date de la cassette de Saint Louis: été 1236?", *Cahiers d'héraldique*, París, IV, 1983, pp. 97 ss.

⁴³ Archives Nationales, reproducciones de los sellos de Enrique y de su mujer, núms. D 587 y D 588.

armas ya bien conocidas y fácilmente recordables por otras poco significativas, parece que hubo de pesar más la voluntad de abandonar las anteriores que la de imponer las nuevas.

Por la razón antedicha (y no porque se equivocaran con un escudo picado, como dice el P. Moret) dijeron algunos que las armas de Navarra eran un escudo llano de gules o rojo. Zurita lo atribuye vagamente a los antiguos reyes y afirma que *después* se pusieron las cadenas, en lo que tiene en cierto modo razón. Oyenart precisa la época, remontándola nada menos que a García Ximénez⁴⁴. De ellos toman luego la noticia y extraen aventuradas consecuencias multitud de autores. No hay, por supuesto, ninguna prueba y, si la génesis de las armas de Teobaldo hubiese sido la antes apuntada, según los conocimientos actuales, los sellos de Sancho el Sabio deben considerarse preheráldicos, sin valor emblemático alguno.

¿Dé dónde, entonces, el color rojo? Sabemos que en la segunda mitad del siglo XIII algunos linajes usaron armas de un solo color, sin figuras⁴⁵. Este tipo, raro entre las realmente usadas, es por el contrario frecuente entre las armerías imaginarias que la literatura francesa del siglo XII atribuyó a los héroes artúricos. La gran difusión y popularidad que estos relatos alcanzaron hizo que influyesen en varios aspectos de la vida real, entre ellos el emblemático. No se puede descartar que hubiesen sido fuente de inspiración para Teobaldo las obras de Chrétien de Troyes, que sin duda conocía. Los caballeros con armas de un solo color, frecuentemente rojas, abundan en sus obras. En la última, *Le Roman de Perceval*, éste derrota al Caballero Rojo y toma sus armas⁴⁶.

Durante el reinado de Teobaldo I la bloca de su escudo adquirió valor de emblema. En los sellos de Teobaldo II es representada ya en las cubiertas del caballo, como cualquier otra figura heráldica. En los armoriales anglo-franceses de 1270-1280 es blasonada siempre como *escarboucle*, nombre que se daba, preferentemente, a la antigua bloca de radios floronados, que también llegó a ser, en algunos casos, figura heráldica. Más tarde, en Navarra, se llamará *cadenas* a las barras con glóbulos de la vieja bloca.

⁴⁴ ZURITA, *Anales*, lib. 2, cap. 61; lib. 1, cap. 39. OYENART, *De notitia*, cap. 16.

⁴⁵ Los Albret y los vizcondes de Narbona de gules plano, equivalentes a las de Teobaldo. En España, los Meneses y los Aibar (de oro), los Tovar y los Dávalos (de color desconocido), etc.

⁴⁶ Para estas cuestiones ver G. J. BRAULT, *Early Blazon*, Oxford, 1972, pp. 29 ss. y 54 (n. 4).